

¿NECESITA AYUDA?

Servicios de asesoramiento forense

La oficina forense dispone de un servicio de asesoramiento gratuito para familias y amigos de las personas fallecidas.

Los consultores pueden ayudar:

- explicando lo que sucede cuando se opone a un examen post mortem
- aclarando lo que hace el forense
- haciendo arreglos para ver a la persona fallecida
- proporcionando asesoramiento en temas de trauma y pérdida.

Un consultor de turno está disponible todos los días entre las 7:00 y las 18:00. Durante el horario comercial llame al 9425 2900.

Si llama desde Australia marque 1800 671 994.

Los fines de semana y días festivos, llame al 0419 904 476.

Familiar más cercano y de mayor edad

El familiar más cercano y de mayor edad es la primera persona disponible, de las siguientes personas:

- una persona que, inmediatamente antes del fallecimiento, convivía con la persona y que:
 - i. estaba legalmente casado/a con la persona
 - ii. era mayor de 18 años y tenía una relación similar al matrimonio con la persona
- un hijo o una hija mayor de 18 años
- el padre o la madre de la persona
- un hermano o una hermana mayor de 18 años
- un albacea nombrado en el testamento del fallecido o una persona que, inmediatamente antes del fallecimiento, era un representante personal del difunto
- cualquier persona que el fallecido hubiera designado como contacto para casos de emergencia.



Cuando una persona muere súbitamente

Información para las familias

DATOS DE CONTACTO

Correo
Coroner's Court of Western Australia
Department of Justice
Central Law Courts
Level 10, 501 Hay Street
PERTH WA 6000

Horas de oficina 8:30 - 16:30 de lunes a viernes
Oficina del forense
Teléfono (08) 9425 2900
Fax (08) 9425 2901
Si llama desde Australia marque 1800 671 994
Sitio web www.coronerscourt.wa.gov.au

Fuera horario
WA Police (Policía de WA)
Coronial Investigation Squad (Brigada de investigación forense)
Teléfono (a todas horas) (08) 9267 5700

Victims of Crime (Víctimas del delito)
Sitio web www.victimsofcrime.wa.gov.au

Department of Justice (Ministerio de Justicia)
Teléfono 13 67 57
Sitio web www.justice.wa.gov.au

OC-APP/1 JUL/17/2000

División de servicios de juzgados y tribunales

¿Quién es el forense?

El forense es un funcionario judicial que debe ser informado cuando una persona muere aparentemente por causas no naturales o cuando no se conoce la causa de la muerte.

Una vez recibido el informe de la defunción, generalmente de la policía, los médicos o las autoridades hospitalarias, el forense tiene control legal sobre el cuerpo de la persona fallecida y debe establecer:

- las circunstancias que rodearon la muerte
- cómo ocurrió la muerte
- la causa de la muerte
- los detalles necesarios para registrar el fallecimiento.

¿Puedo ver al difunto?

Sí, se harán arreglos para que la persona fallecida sea trasladada a una morgue donde los familiares puedan ir a verla.

Se puede tocar el cuerpo a menos que el forense indique lo contrario.

En Perth, se pueden hacer arreglos contactando a la morgue estatal al 6383 4884 o fuera del horario de atención al 6457 2536.

En áreas rurales, comuníquese con la jefatura de policía local o con el Juzgado forense al 9425 2900.

¿Debo contactar a un agente funerario?

Sí, su agente funerario se comunicará con la Oficina del forense en su nombre para concertar la fecha más temprana posible para el funeral. Usted elige el agente funerario.

¿Qué es un examen post mortem?

Un examen post mortem es el único método seguro para determinar y registrar la causa de la muerte.

Consiste en un examen externo e interno del difunto. Generalmente se guardan unas muestras de tejido y sangre para análisis de laboratorio.

Después del examen post mortem, se adoptan precauciones para devolver el cuerpo en sus condiciones originales, tanto como sea posible.

En la mayoría de los casos, el cuerpo se devuelve para el entierro o la cremación inmediatamente después

del examen. En algunos casos, puede ser necesario retener los órganos para un examen más profundo. Es posible que esto deba tenerse en cuenta al decidir una fecha para el funeral.

El Coronial Counselling Service (Servicio de asesoramiento forense) puede proporcionar más información sobre la retención de órganos después del examen post mortem.

El familiar más cercano y de mayor edad* puede solicitar que un médico de su elección esté presente durante el examen.

¿Cuáles son mis derechos?

(a) Oponerse a un examen interno post mortem.

A menos que el forense decida que se debe realizar el examen post mortem de inmediato, el familiar más cercano y de mayor edad* puede oponerse al examen interno post mortem.

(b) Solicitar un examen interno post mortem.

En algunos casos, el parecer del forense puede indicar que no es necesario el examen interno post mortem. Cualquier persona puede solicitar que se realice un examen interno post mortem del cuerpo.

¿Cuándo debo oponerme a que se realice o solicitarlo?

Debe presentar su objeción o su solicitud para el examen interno post mortem lo antes posible.

Las objeciones a un examen interno post mortem recibirán una respuesta en cualquier momento antes del comienzo del mismo.

Las solicitudes del examen interno post mortem recibirán una respuesta en cualquier momento antes de la devolución del cuerpo.

El tiempo más corto para comenzar un examen post mortem depende de una serie de factores prácticos que incluyen el lugar de la muerte y el día de la semana en que haya sido entregado este folleto.

En general, para los fallecimientos en Kimberley y Pilbara, los exámenes internos no pueden comenzar antes de 72 horas a partir de la entrega del folleto.

**definición en el reverso del folleto.*

En otras regiones del país y en el área metropolitana de Perth, el tiempo será más corto, pero en todos los casos se esperará un período de al menos 24 horas para permitir objeciones y no se realizarán exámenes post mortem durante fines de semana ni en días festivos.

Para formular una objeción o una solicitud, llame a la Oficina del forense al 9425 2900 durante el horario de oficina o a la Unidad de investigación forense de la Policía de WA después del horario de oficina al 9267 5700.

Antes de decidir oponerse a un examen post mortem, es importante considerar si existe alguna inquietud acerca de las circunstancias de la muerte.

Si no se realiza un examen post mortem, se puede perder información vital.

Si desea oponerse a un examen post mortem, no establezca fecha para el funeral, ya que el proceso de objeción puede tomar un tiempo.

Informe del forense

El forense escribirá los resultados del examen post mortem para los familiares.

También se le informará a la familia del resultado de la investigación del forense.

Donación de órganos y tejidos

El familiar más cercano y de mayor edad puede dar su consentimiento para la donación de órganos y tejidos, si la persona fallecida no hubiera indicado que no deseaba ser donante.

Es posible que un coordinador de donantes de Donate Life se comunique con usted para hablar sobre la posibilidad de una donación de órganos y tejidos.

Avisé a la policía o al equipo forense si no desea ser contactado por un coordinador de donantes.

Si desea hablar sobre la donación de órganos y tejidos, puede comunicarse con el coordinador de donantes al 6457 3333.